



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

# Programa Operativo Anual Presupuestal 2013 (Ajustado)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública

Responsable de la integración

Aprobación

---

L.C.I. Donají Aurora Pantoja  
Jiménez  
Coordinadora Administrativa

---

Mtro. Rafael Gómez Olivares  
Secretario Ejecutivo del Sistema  
Estatal de Seguridad Pública

Mayo, 2013

## Contenido

I.	Diagnóstico del sector.....	3
II.	Misión y Visión.....	5
III.	Objetivos estratégicos.....	6
IV.	Indicadores de resultados.....	7
V.	Resumen de recursos financieros.....	13
VI.	Proyectos por unidad responsable:.....	14

## I. Diagnóstico del sector

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es un organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo del Estado, las principales funciones son las siguientes:

1. Seguimiento a la ejecución de los recursos autorizados por la Federación a las Dependencias de Seguridad Pública del Estado, beneficiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ante la Secretaría de Hacienda.
2. Brindar los servicios de capacitación y profesionalización del personal de las Instancias de Seguridad Pública del Estado, aplicando las evaluaciones de control y confianza a la totalidad de la fuerza de seguridad de las Instituciones Policiales y sus Auxiliares.
3. Coordinar a las instancias de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en base a los acuerdos emanados de los Consejos Estatales y Nacionales de Seguridad Pública.

El financiamiento conjunto de las aportaciones Federales y Estatales aplicado en cada una de las áreas operativas sirve para influir en la baja de índices delictivos, así también la manera oportuna y eficiente en el ejercicio de los recursos, contribuye a que haya estabilidad política y paz social en el Estado.

Es importante señalar que algunos de los factores que pudieran incidir de manera negativa son la inestabilidad económica nacional e internacional y la sofisticación de los métodos con que opera la delincuencia organizada.

### FORTALEZAS

El Secretariado Ejecutivo cuenta con unidades administrativas capacitadas para llevar a cabo la coordinación de acciones entre las instancias de Seguridad Pública de los tres niveles de Gobierno.

Cuenta con una unidad administrativa denominada Instituto de Evaluación Formación y Profesionalización, su objetivo primordial es lograr una eficaz prestación de servicio a las corporaciones e instituciones de seguridad pública estatales, municipales y de sus auxiliares, mediante la formación académica, que verse sobre los principios constitucionales rectores de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez; así como la evaluación de control y confianza de los elementos que conforman las áreas sustantivas de seguridad pública, logrando con ello policías aptos que brinden confianza a la población.

### DEBILIDADES:

A partir de la entrada en vigor de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, misma que fue publicada el 24 de agosto del año 2009 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, adquiere legalmente nuevas

funciones y atribuciones que se tienen que desarrollar en la Federación, en el Estado y los Municipios que lo conforman, mismas que no han sido consideradas presupuestalmente y que han dificultado su cabal cumplimiento, situación que en lo particular no ha permitido realizar las acciones necesarias para ampliar la estructura orgánica del personal tanto de las áreas existentes como de las que se requieren de nueva creación, afectando con ello el cumplimiento de los objetivos que legalmente establece la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, por lo que resulta indispensable y necesario asignar recursos financieros en este rubro para estar en condiciones de ampliar la estructura y la plantilla de personal; Por otro lado es importante precisar que derivado de las características que la propia Ley de la materia señala, el Secretariado Ejecutivo es un **órgano operativo del Sistema Estatal de Seguridad Pública que goza de autonomía técnica, de gestión y debe contar con presupuesto propio**, características que fueron consideradas incluso por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública como modelo para los Secretariados Ejecutivos de las Entidades Federativas, dadas las necesidades y funciones que se requieren en la actualidad para la operatividad de estas instancias en materia de seguridad pública, consideraciones que a la fecha han causado diversas confusiones por parte de las diferentes áreas del Ejecutivo Estatal, con quien por obvias razones se tiene relación administrativa, tal es el caso que ocurrió en los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012 en donde en la partida presupuestal 5000 **“bienes muebles, inmuebles e intangibles”**, no se autorizó presupuesto en este rubro para el Secretariado Ejecutivo, lo anterior en virtud de que dicho presupuesto sólo se autoriza a las cabezas de sector y hasta antes de la entrada en vigor de la ya referida Ley, el Secretariado Ejecutivo se encontraba sectorizado a la Gubernatura, por cierto, sin que mediara decreto u acuerdo administrativo alguno por parte del Titular del Poder Ejecutivo, situación que cambió al publicarse la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, ya que así lo establece literalmente al señalar que dicho Órgano depende directamente del Poder Ejecutivo, consideraciones que fueron planteadas con las diferentes instancias del Ejecutivo Estatal y originó por obvias razones dejar de estar sectorizado a la cabeza de sector denominada Gubernatura, sin embargo, en los ejercicios presupuestales 2010, 2011 y 2012 no se nos considero, por parte de las Secretarías de Hacienda y de Administración, en la asignación de estos recursos financieros, mismos que son necesarios y de vital importancia para el cumplimiento de las funciones y operatividad de este Secretariado Ejecutivo.

Otra debilidad es que los órganos ejecutores del recuso federal, no dependen de nosotros y la información que generan y solicitamos para realizar el seguimiento y reporte al Sistema Nacional de Seguridad Pública, no se reciben en tiempo y forma.

#### OPORTUNIDADES:

La Participación Ciudadana es parte fundamental para el desarrollo del Estado como eje rector para el crecimiento de la transparencia, el enlace con las diferentes instituciones públicas y la gobernabilidad, con la finalidad de que el ciudadano tenga un mayor acercamiento con el que los representa, ayudando al Titular del Ejecutivo a seguir cumpliendo sus objetivos mediante acciones que permitan administrar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros con responsabilidad, honestidad y legalidad, creando un ambiente de confiabilidad en la tarea Gubernamental.

AMENAZAS:

Algunos de los factores que pudieran incidir de manera negativa son la inestabilidad económica nacional e internacional y la sofisticación de los métodos con que opera la delincuencia organizada.

## II. Misión y Visión

### *Misión*

Coadyuvar en la coordinación de acciones entre las instancias de Seguridad Pública, Municipales, Estatales, Federales y la sociedad para el fortalecimiento de la Seguridad Pública, dando seguimiento, evaluando y proponiendo programas para su mejora continua.

Profesionalizar y certificar al personal que integra y aspira a formar parte de las áreas de Seguridad Pública del Estado y de los Municipios, a través de una formación técnica humanística que fomente valores éticos y morales, proporcionando los conocimientos teórico-prácticos para coadyuvar a una pronta, eficaz y profesional prevención y persecución del delito, así como la preservación del orden, la paz y la tranquilidad pública.

### *Visión*

Ser una Institución coordinadora de acciones que erradiquen las causas que originen la delincuencia y fortalezcan la seguridad pública en el Estado de Morelos, logrando formar servidores públicos con valores y conocimientos que les permitan ser capaces de brindar la seguridad y confianza que demanda la sociedad morelense.

### III. Objetivos estratégicos

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Indicador de resultado</i>	<i>Meta</i>
1. Contar con elementos certificados en las instituciones de seguridad pública	Porcentaje de elementos evaluados y certificados que integran las instituciones de seguridad pública	75 %

## IV. Indicadores de resultados

<i>Ficha técnica del indicador de resultado</i>							Clave:	SESESP-01	
Denominación:	Porcentaje de elementos evaluados y certificados que integran las instituciones de seguridad pública								
Interpretación:	A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de evaluados y certificados en las instituciones de seguridad pública								
Método de cálculo									
Tipo:	Valor absoluto (N)	x	Porcentaje ((N/D)*100)		Razón o promedio (N/D)		Tasa de variación (((N/D)-1)*100)		
	Otro:								
Fórmula:	Descripción de la variable					Unidad de medida de la variable			
Numerador (N):	Número de elementos evaluados y certificados que se encuentra en las instituciones de seguridad pública					Elemento			
Denominador (D):	Total de elementos que integran las instituciones de seguridad pública					Elemento			
Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia	Frecuencia de medición:	Mensual				
	<input type="checkbox"/> Descendente		<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia		Bimestral				
	<input type="checkbox"/> Regular		<input type="checkbox"/> Calidad		Trimestral				
			<input type="checkbox"/> Economía		Semestral				
					<input checked="" type="checkbox"/> Anual				
					Otro:				
Línea base							Meta 2013		
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Unidad de medida		
Numerador				757	1,573	5,921	Porcentaje		
Denominador				7,516	7,516	7,178	Cantidad		
Resultado				10%	21%	82%	75%		
Programación de la meta 2013									
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre			
0		0		0		75%			
Fuente de información:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública								
Medios de verificación:	Resultados enviados al Sistema Nacional de Seguridad Pública								
Glosario:	Elemento evaluado y certificado: Son personas que han sido evaluadas y certificadas por haber aprobado el examen de control de confianza.								
Observaciones:	El estado de fuerza de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia se reporta a inicios del 2013 en 8,948 elementos.								



## V. Resumen de recursos financieros (Miles de pesos)

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social		Gasto de inversión			
	Estatal	Federal	Federal		Estatal	Otros recursos
			Ramo 33	Prog. Fed.		
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	38,550.00		1,200.00		50,250.00	
<b>Total dependencia</b>	<b>38,550.00</b>	<b>0.0</b>	<b>1,200.00</b>	<b>0.0</b>	<b>50,250.00</b>	<b>0.0</b>
	<b>38,550.00</b>		<b>51,450.00</b>			
	<b>90,000.00</b>					
Observaciones						

## VI. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>	
<i>Clave presupuestal:</i>	40-14-01
<i>Nombre:</i>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

<i>Relación de proyectos por Unidad Responsable de gasto</i>						
<i>Proyectos</i>	<i>Gasto corriente y social (Miles de pesos)</i>		<i>Inversión (Miles de pesos)</i>			
	<i>Estatal</i>	<i>Federal</i>	<i>Federal</i>		<i>Estatal</i>	<i>Otros Recursos</i>
			<i>Ramo 33</i>	<i>Prog. Fed.</i>		
1.- Coordinación de Acciones entre las Instancias de Seguridad Pública	11,850.00					
2.- Formación, Profesionalización y Certificación Policial	26,700.00				43,772.00	
3.- Evaluación de los Distintos Programas o Acciones			1,200.00		6,478.00	
<b>Total</b>	<b>38,550.00</b>	<b>0.0</b>	<b>1,200.00</b>	<b>0.0</b>	<b>50,250.00</b>	<b>0.0</b>
	<b>38,550.00</b>		<b>1,200.00</b>		<b>50,250.00</b>	<b>0.0</b>
	<b>90,000.00</b>					

<i>Proyecto</i>			
<b>Número:</b>	1	<b>Tipo:</b>	( X ) institucional ( ) de inversión <b>Prioridad:</b> 1
<b>Nombre:</b>	Coordinación de acciones entre las instancias de Procuración de Justicia y Seguridad Pública Federal, Estatal y Municipal.		
<b>Municipio(s):</b>	33 Municipios del Estado		
<i>Población objetivo del proyecto</i>			
<b>Hombres:</b>	858,588	<b>Mujeres:</b>	918,639 <b>Total:</b> 1'777,227
<i>Clasificación funcional</i>			
<b>Finalidad:</b>	1 Gobierno		
<b>Función:</b>	1.7 Asuntos de orden público y seguridad interior		
<b>Subfunción:</b>	1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública		
<i>Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo</i>			
<b>Eje rector:</b>	1. Morelos seguro y justo		
<b>Objetivo:</b>	1.1 Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos.		
<b>Estrategia:</b>	1.1.3 Fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública.		
<i>Vinculación con el Programa de Mediano Plazo</i>			
<b>Programa:</b>	No aplica		
<b>Objetivo:</b>	No aplica		
<i>Características del proyecto</i>			
<b>Objetivo(s):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener vinculación permanente con las autoridades de los municipios del Estado para la implementación de acciones que ayuden a prevenir y combatir la delincuencia en todas sus modalidades, atendiendo las causas generadoras. Con la participación corresponsable de la ciudadanía a través de la integración, operación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y Comités de Consulta y Participación Ciudadana.</li> <li>• Asistir a las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y de Honor y Justicia.</li> <li>• Llevar el registro y seguimiento de las sesiones y acuerdos emanados de las sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y de Honor y Justicia.</li> <li>• Llevar un registro del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia que ha sido sancionado con amonestación, suspensión y en su caso remoción.</li> <li>• Brindar la asesoría oportuna solicitada sobre diversos temas de Seguridad Pública.</li> <li>• Coadyuvar con las autoridades municipales para el establecimiento de los buzones de Denuncia Ciudadana.</li> <li>• Proponer el otorgamiento de reconocimientos y estímulos a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública por su alto desempeño en el cumplimiento de su deber.</li> <li>• Fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública, fomentando la cultura ética.</li> <li>• Mejorar la confianza de los elementos de Seguridad Pública, reconociendo aquellas acciones de participación en las que exponen su integridad física para salvaguardar los bienes jurídicos tutelados.</li> <li>• Fomentar la cultura anti-corrupción, concientizando a la ciudadanía sobre cómo hacer valer sus derechos.</li> <li>• Robustecer la confianza ciudadana en el inicio de quejas contra excesos en el actuar de los elementos de Seguridad Pública.</li> <li>• Promover ante las autoridades Municipales la capacitación técnica y táctica de</li> </ul>		

	<p>los elementos de Seguridad Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abatir la corrupción y fortalecer el desempeño, actuación y reconocimiento de los cuerpos de seguridad de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal, a través de la integración, operación y correcto funcionamiento de las Unidades de Asuntos Internos y Consejos de Honor y Justicia, para que emitan sus resoluciones con apego a la normatividad aplicable.</li> <li>• Lograr que la sociedad participe con las autoridades de los tres órdenes de gobierno en las acciones que de acuerdo a la ley puede participar en materia de Seguridad Pública y en la integración de Comités de Consulta y Participación Ciudadana.</li> <li>• Dar seguimiento a los Recursos Financieros con la finalidad de ejercerlos dentro del periodo del propio Ejercicio Fiscal, y llevar a cabo la implementación de encuestas de informes sobre la seguridad pública del Estado.</li> <li>• Coordinar acciones con las Instituciones de Seguridad Pública para que el Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública y la red Nacional de Telecomunicaciones operen de manera eficiente</li> </ul>
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución y funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Pública de cada uno de los municipios del Estado de Morelos.</li> <li>• Constitución y funcionamiento de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana.</li> <li>• Constitución y funcionamiento de los Consejos de Honor y Justicia en cada uno de los municipios del Estado de Morelos.</li> <li>• Funcionamiento de las Unidades de Asuntos Internos.</li> <li>• Promover la entrega de reconocimientos y estímulos a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública Municipales.</li> <li>• Coadyuvar en la Instalación de los Buzones de Denuncia Ciudadana.</li> <li>• Coordinar a las diferentes Instituciones de Seguridad Pública para ejercer los recursos financieros asignados, llevando reuniones periódicas de trabajo sobre el avance físico financiero de cada una de ellas.</li> <li>• Aplicar encuestas ciudadanas e institucionales, que permitan conocer el comportamiento de la seguridad pública con la ciudadanía.</li> <li>• Realizar reuniones periódicas con las Instituciones que provean la información al Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones.</li> </ul>
<i>Acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno o dependencias estatales:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación con los municipios del Estado, asesorándolos permanentemente para la debida integración, operación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, Comités de Consulta y Participación Ciudadana y la instalación de los Buzones para la Denuncia Ciudadana.</li> <li>• Mantener coordinación permanente con los municipios del Estado para la integración, operación y correcto funcionamiento de las Unidades de Asuntos Internos y Consejos de Honor y Justicia.</li> <li>• Asistir a las Sesiones de los Consejos Municipales de Seguridad Pública y de Honor y Justicia, en los municipios del Estado.</li> <li>• Realizar reuniones regionales de trabajo con autoridades de los tres órdenes de gobierno en materia de Seguridad y Procuración de Justicia.</li> <li>• Se firmó el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), con la finalidad de realizar servicios y acciones entre las partes, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los lineamientos para la aplicación del mismo y con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los recursos que para tal fin, aporta el</li> </ul>

	<b>Gobierno del Estado</b>
<i>Acciones de concertación con la sociedad:</i>	No Aplica
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	No Aplica
<i>Observaciones:</i>	

<b>Información financiera del proyecto (Gasto corriente)</b>					
<i>Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)</i>					
Rubro	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<b>Total</b>	<b>11,850.00</b>	<b>2,630.00</b>	<b>2,511.00</b>	<b>2,551.00</b>	<b>4,158.00</b>
<b>Estatal</b>					
<i>Servicios personales</i>	9,182.00	1,876.00	1,892.00	1,876.00	3,538.00
<i>Materiales y suministros</i>	1,440.00	356.00	357.00	370.00	357.00
<i>Servicios generales</i>	1,228.00	398.00	262.00	305.00	263.00
<i>Observaciones</i>					

<b>Ficha técnica del indicador</b>									
<i>Clave:</i>	(SESESP-P1-01)	<i>Denominación:</i>	Porcentaje de asesorías otorgadas a Municipios sobre la integración, operación y desarrollo de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, integración de Comités de Consulta y Participación Ciudadana e instalación de Buzones de Denuncia Ciudadana.						
<i>Tipo:</i>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<i>Sentido de la medición:</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<i>Dimensión:</i>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<i>Frecuencia de medición:</i>	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:		
<i>Interpretación:</i>	A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de asesorías otorgadas a municipios sobre la integración, operación y desarrollo de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, integración de Comités de Consulta y Participación Ciudadana e instalación de Buzones de Denuncia Ciudadana.								
<i>Método de cálculo:</i>	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:	<i>Unidad de medida</i>	<i>Línea base</i>					<i>Meta 2013</i>	
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	Asesorías otorgadas a municipios / Total de Asesorías solicitadas por municipios *100	Porcentaje					100% (711)	100% (352)	100% (600)
<b>Programación de la meta 2013</b>									
<i>Primer trimestre</i>		<i>Segundo trimestre</i>		<i>Tercer trimestre</i>		<i>Cuarto trimestre</i>			
100%		100%		100%		100%			
<i>Glosario:</i>	Asesorías otorgadas: Asesorías sobre consejos municipales de seguridad pública que se otorgan a municipios Asesorías solicitadas: Asesorías solicitadas por municipios para integración de seguridad pública a municipios								
<i>Fuente de información:</i>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública								
<i>Observaciones:</i>	La integración, operación y desarrollo de los Consejos Municipales de Seguridad Pública, integración de Comités de Consulta y Participación Ciudadana e instalación de Buzones de Denuncia Ciudadana, es responsabilidad de los municipios.								

Ficha técnica del indicador											
<b>Clave:</b>	(SESESP-P1-02)	<b>Denominación:</b>	Porcentaje de asesorías otorgadas a Municipios sobre la integración, operación y desarrollo de los Consejos de Honor y Justicia, Unidades de Asuntos Internos y otorgamiento de reconocimiento y estímulos al personal de las Instituciones de Seguridad Pública.								
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
<b>Interpretación:</b>	A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de asesorías otorgadas a municipios sobre la integración, operación y desarrollo de las Unidades de Asuntos Internos y Consejos de Honor y Justicia y el otorgamiento de reconocimiento y estímulos al personal de las Instituciones de Seguridad Pública.										
<b>Método de cálculo:</b>	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:			<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>				<b>Meta 2013</b>		
				Porcentaje	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
									100% (711)	100% (352)	100% (500)
Asesorías otorgadas a municipios / Total de Asesorías solicitadas por municipios *100											
Programación de la meta 2013											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
100%			100%			100%			100%		
<b>Glosario:</b>	Asesorías otorgadas: Asesorías sobre consejos de honor y justicia que se otorgan a municipios Asesorías solicitadas: Asesorías solicitadas por municipios para integración de consejos de honor y justicia										
<b>Fuente de información:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública										
<b>Observaciones:</b>	La integración, operación y desarrollo de los Consejos de Honor y Justicia, las Unidades de Asuntos Internos y el otorgamiento de reconocimiento y estímulos al personal de las Instituciones de Seguridad Pública, es responsabilidad de los municipios.										

Ficha técnica del indicador											
<b>Clave:</b>	(SESESP-P1-03)	<b>Denominación:</b>	Instituciones coordinadas que provén información al Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones.								
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:				
<b>Interpretación:</b>	Si el valor del indicador, se mantiene en 3, se cumple con el objetivo de coordinar las Instituciones que proveen información sobre Seguridad Pública para informar al Sistema Nacional de Seguridad Pública.										
<b>Método de cálculo:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:			<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>				<b>Meta 2013</b>		
				Institución	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
							100%	4	4	3	3
Fórmula de cálculo: Número de Instituciones de Seguridad Pública coordinadas											
Programación mensual de la meta 2013											
Programación de la meta 2013											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
3			3			3			3		
<b>Glosario:</b>	Instituciones coordinadas: Dependencias pertenecientes sistema de seguridad pública organizadas										
<b>Fuente de información:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública										
<b>Observaciones:</b>	La coordinación que tiene este Secretariado Ejecutivo con la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Hacienda, permite que se envíen los informes que se integran en la base de datos del Centro Estatal de Análisis de Información y la Red de Telecomunicaciones. La programación no es acumulada.										

Ficha técnica del indicador											
<b>Clave:</b>	(SESESP-P1-04)		<b>Denominación:</b>	Porcentaje de avance ejercido del gasto corriente autorizado al SESESP							
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular		<b>Dimensión:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía		<b>Frecuencia de medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:	
	<b>Interpretación:</b> A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de recursos ejercidos del presupuesto asignado al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.										
<b>Método de cálculo:</b>				<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>						<b>Meta 2013</b>
					2007	2008	2009	2010	2011	2012	
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación    Otro:				Porcentaje		100%	100%	100% (26 millones)	100% (27 millones)	100% (29 millones)	100 % (35 millones)
Fórmula de cálculo: Presupuesto ejercido / Presupuesto autorizado * 100						(7 millones)	(7 millones)				
<b>Programación mensual de la meta 2013</b>											
<b>Programación de la meta 2013</b>											
<b>Primer trimestre</b>			<b>Segundo trimestre</b>			<b>Tercer trimestre</b>			<b>Cuarto trimestre</b>		
10%			40%			70%			100%		
<b>Glosario:</b>	Presupuesto ejercido: Presupuesto efectivamente erogado Presupuesto autorizado: Presupuesto aprobado para gasto corriente										
<b>Fuente de información:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública										
<b>Observaciones:</b>	Derivado de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos publicada en el año 2009, para el Ejercicio Presupuestal 2010 desaparece el Colegio Estatal de Seguridad Pública como Organismo Descentralizado y se adhiere al Secretariado Ejecutivo como una Unidad Administrativa, por lo que se solicita el incremento presupuestal para su operatividad, derivado de las obligaciones plasmadas en la misma Ley y el Reglamento Interior del Secretariado Ejecutivo.										

<i>Proyecto</i>				
<i>Número:</i>	2	<i>Tipo:</i>	( X ) institucional ( ) de inversión	<i>Prioridad:</i> 2
<i>Nombre:</i>	Formación, Profesionalización y Certificación Policial			
<i>Municipio(s):</i>	Todo el estado			
<i>Población objetivo del proyecto</i>				
<i>Hombres:</i>	858,588	<i>Mujeres:</i>	918,639	<i>Total:</i> 1'777,227
<i>Clasificación funcional</i>				
<i>Finalidad:</i>	1 Gobierno			
<i>Función:</i>	1.7 Asuntos de orden público y seguridad interior			
<i>Subfunción:</i>	1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública			
<i>Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo</i>				
<i>Eje rector:</i>	1.Seguridad y Justicia para un Morelos seguro			
<i>Objetivo:</i>	1.1 Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos.			
<i>Estrategia:</i>	1.1.3 Fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública.			
<i>Vinculación con el Programa de Mediano Plazo</i>				
<i>Programa:</i>	No aplica			
<i>Objetivo:</i>	No aplica			
<i>Características del proyecto</i>				
<i>Objetivo(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar las evaluaciones de control de confianza a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, incluyendo a los aspirantes a formar parte de las áreas sustantivas del sistema estatal de seguridad pública.</li> <li>• Incrementar el número de capacitaciones que se dan a los elementos que integran las Instituciones de Seguridad Pública, fortaleciendo los programas teóricos y prácticos de formación, actualización y especialización en base al Programa Rector de Profesionalización; siendo necesaria una renovación del cuerpo docente del Instituto que permita elevar el nivel académico a efecto de que esté en competencia con la especialización. Se hará mayor promoción de la oferta educativa a municipios, Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública a efecto de que se celebren mayor número de convenios que permitan implementar esos cursos.</li> <li>• Proporcionar el personal calificado e instalaciones necesarias a las áreas encargadas de la aplicación de la evaluación de control de confianza, para la obtención de resultados de mayor confiabilidad, que permitan tomar decisiones en las áreas sustantivas de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</li> </ul>			
<i>Estrategia(s):</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública mediante el uso de los recursos didácticos, prácticos y tecnológicos con la finalidad de facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje.</li> <li>• Mejorar la percepción a los docentes que se encuentren certificados, a efecto de que paulatinamente se eleve el nivel académico, reflejando esa experiencia y experticia en el actuar cotidiano de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.</li> <li>• Poner en operación el Aula virtual, la cual permitirá tener un nuevo mecanismo de aprendizaje.</li> <li>• Fortalecer la coordinación con las Instituciones Policiales y sus Auxiliares, relacionados con la prevención y persecución del delito, vinculando y reforzando modelos de inteligencia, sistemas de información y vigilancia moderna, con apoyo técnico y tecnológico.</li> </ul>			
<i>Acciones de</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebrar convenios con los municipios a fin de lograr que se incremente el</li> </ul>			



<i>coordinación con otros órdenes de gobierno o dependencias estatales:</i>	<p>número de capacitaciones y evaluaciones, esto en coordinación y con el apoyo de la Dirección General de Vinculación Municipal y Enlace Jurídico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en la firma de Convenios con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Estado a efecto de que se generen las capacitaciones y actualizaciones</li> <li>• Firma de convenios con los Municipios del Estado o Corporaciones Auxiliares, que permitan aplicar las evaluaciones de control de confianza al personal operativo y aspirantes a formar parte de las Instituciones de Seguridad.</li> </ul>
<i>Acciones de concertación con la sociedad:</i>	No Aplica
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se logra que los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con los conocimientos suficientes que les permita dar la atención debida a la ciudadanía en caso de ser necesaria su intervención, la profesionalización permite ser más eficiente en sus funciones y crear certidumbre respecto al personal.</li> <li>• Que la ciudadanía tenga plena confianza en los elementos de las Instituciones policiales y sus auxiliares, para salvaguardar su integridad.</li> </ul>
<i>Observaciones:</i>	

### Información financiera del proyecto (Gasto corriente)

Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)

Rubro	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<b>Total</b>	<b>12,322.00</b>	<b>2,254.00</b>	<b>3,304.00</b>	<b>2,754.00</b>	<b>4,150.00</b>
<b>Estatal</b>	<b>23,150.00</b>	<b>5,388.00</b>	<b>4,873.00</b>	<b>4,953.00</b>	<b>7,936.00</b>
<i>Servicios personales</i>	18,859.00	4,188.00	3,883.00	3,843.00	6,945.00
<i>Materiales y suministros</i>	2,322.00	601.00	560.00	601.00	560.00
<i>Servicios generales</i>	1,969.00	599.00	430.00	509.00	431.00
<b>Inversión Estatal</b>	<b>43,772.00</b>	<b>6,619.00</b>	<b>12,102.00</b>	<b>11,874.00</b>	<b>13,177.00</b>
<i>RAMO 33,Fondo 7 (FASP)</i>	8,772.00	1,775.00	2,050.00	1,822.00	3,125.00
<i>PIPE (Evaluaciones de control de confianza)</i>	35,000.00	4,844.00	10,052.00	10,052.00	10,052.00
<b>Recursos propios</b>	<b>3,550.00</b>	<b>500.00</b>	<b>1,550.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>500.00</b>
<i>Servicios personales</i>	1,200.00	200.00	400.00	400.00	200.00
<i>Materiales y suministros</i>	1,200.00	200.00	400.00	400.00	200.00
<i>Servicios generales</i>	1,150.00	100.00	750.00	200.00	100.00
<i>Observaciones</i>					

Ficha técnica del indicador										
<b>Clave:</b>	(SESESP-P2-01)	<b>Denominación:</b>	Porcentaje de convenios firmados con municipios para Capacitaciones y Evaluaciones							
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
<b>Interpretación:</b>	A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de Convenios firmados para Capacitaciones y Evaluaciones con Municipios e Instituciones de Seguridad Pública y Auxiliares para cubrir las etapas de Formación Inicial, Formación continua, Actualización, Especialización y Alta Dirección a través de la promoción de la oferta educativa. Se busca incrementar significativamente el número de elementos enviados a capacitarse.									
<b>Método de cálculo:</b>			<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2013</b>	
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:			Porcentaje	2007	2008	2009	2010	2011	2012	100%
Fórmula de cálculo: Número de convenios firmados / Total de convenios requeridos *100							5% (2)	48% (17)	77% (25)	(40)
<b>Programación mensual de la meta 2013</b>										
<b>Programación de la meta 2013</b>										
<b>Primer trimestre</b>		<b>Segundo trimestre</b>		<b>Tercer trimestre</b>		<b>Cuarto trimestre</b>				
15%		55%		80%		100%				
<b>Glosario:</b>	Convenios Firmados: Convenios efectuados con instancias de seguridad pública municipales y estatal para llevar a cabo las capacitaciones Convenios Requeridos: Convenios solicitados por las instancias de seguridad pública municipales y estatales para llevar a cabo las capacitaciones									
<b>Fuente de información:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública									
<b>Observaciones:</b>	Es una nueva forma de acercar a los municipios y dependencias para comprometerlos e incitarlos a que capaciten a sus elementos, por lo tanto no hay antecedentes.									

Ficha técnica del indicador										
<b>Clave:</b>	(SESESP-P2-02)	<b>Denominación:</b>	Porcentaje de evaluaciones aplicadas de control de confianza.							
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input checked="" type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
<b>Interpretación:</b>	A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de evaluaciones aplicadas a los elementos de las Instituciones policiales del Estado, Municipales, Procuración de Justicia y de sus Auxiliares, que lo soliciten.									
<b>Método de cálculo:</b>			<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2013</b>	
<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Razón o promedio <input type="checkbox"/> Tasa de variación <input type="checkbox"/> Otro:			Porcentaje	2007	2008	2009	2010	2011	2012	100%
Fórmula de cálculo: Número de evaluaciones de Control de Confianza aplicadas / Número de evaluaciones confiables solicitadas * 100						100% 2,320	100% 627	100% 1,820	100% 1,977	100% 5,234
<b>Programación de la meta 2013</b>										
<b>Primer trimestre</b>		<b>Segundo trimestre</b>		<b>Tercer trimestre</b>		<b>Cuarto trimestre</b>				
100%		100%		100%		100%				
<b>Glosario:</b>	Evaluaciones de Control de Confianza aplicadas: Las que son determinadas y practicadas por el Centro de Evaluación y Control de Confianza a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Evaluaciones confiables solicitadas: Las requeridas oficialmente al Instituto de Evaluación, Formación y Profesionalización de personal que sea susceptible de evaluación. Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública: los titulares, mandos superiores y mandos medios de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal y los integrantes de las Instituciones de seguridad pública municipal; tanto operativos como administrativos.									
<b>Fuente de información:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública									
<b>Observaciones:</b>	Se aplicarán las evaluaciones de Control de Confianza que soliciten las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.									

Ficha técnica del indicador												
<b>Clave:</b>	(SESESP-P2-03)	<b>Denominación:</b>	Porcentaje de elementos evaluados que acreditan el examen de Control de Confianza.									
<b>Tipo:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico	<b>Sentido de la medición:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	<b>Dimensión:</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<b>Frecuencia de medición:</b>	<input type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Bimestral				
	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión		<input type="checkbox"/> Descendente		<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia		<input checked="" type="checkbox"/> Trimestral	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Otro:		
			<input type="checkbox"/> Regular		<input type="checkbox"/> Calidad							
					<input type="checkbox"/> Economía							
<b>Interpretación:</b>	A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de elementos evaluados que acreditan el examen de Control de Confianza											
<b>Método de cálculo:</b>	<input type="checkbox"/> Valor absoluto		<input type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Razón o promedio	<b>Unidad de medida</b>	<b>Línea base</b>					<b>Meta 2013</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Otro:				2007	2008	2009	2010	2011	2012	
	Fórmula de cálculo: $(\text{Número de elementos que acreditaron el examen en lo que va del año 2013} / \text{Total de elementos evaluados en lo que va del año 2013}) * 100$				Porcentaje							60%
<b>Programación de la meta 2013</b>												
<b>Primer trimestre</b>			<b>Segundo trimestre</b>			<b>Tercer trimestre</b>			<b>Cuarto trimestre</b>			
60%			60%			60%			60%			
<b>Glosario:</b>	Elemento acreditado: Persona que aplica y aprueba la evaluación de control de confianza Elementos Evaluados: Elementos que presentaron los exámenes de control de confianza											
<b>Fuente de información:</b>	Secretariado Ejecutivo del sistema estatal de Seguridad Pública											
<b>Observaciones:</b>	No se cuenta con información en los años de línea base debido a que las condiciones de comparación no son iguales ya que se ha trabajado con distintas variables.											

<i>Proyecto</i>			
Número:	3	Tipo:	( ) institucional (X) de inversión
Nombre:	Evaluación de los Distintos Programas o Acciones		
Municipio(s):	No Aplica		
<i>Población objetivo del proyecto</i>			
Hombres:	858,588	Mujeres:	918,639
Total:	1'777,227		
<i>Clasificación funcional</i>			
Finalidad:	1. Gobierno		
Función:	1.7 Asuntos de orden público y de seguridad interior		
Subfunción:	1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública		
<i>Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo</i>			
Eje rector:	1. Seguridad y Justicia para un Morelos seguro		
Objetivo:	1.1 Garantizar la paz, la integridad física, los derechos y el patrimonio de los morelenses, en un marco de respeto a la ley y los derechos humanos.		
Estrategia:	1.1.3 Fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública.		
<i>Vinculación con el Programa de Mediano Plazo</i>			
Programa:	No aplica		
Objetivo:	No aplica		
<i>Características del proyecto</i>			
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento a los Recursos Financieros, con la finalidad de ejercerlos dentro del periodo del mismo Ejercicio Fiscal, y llevar a cabo la implementación de encuestas de informes sobre la seguridad pública del Estado.</li> </ul>		
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar a las diferentes Instituciones de Seguridad Pública, para ejercer los recursos financieros asignados, llevando reuniones periódicas de trabajo del avance físico financiero de cada una de ellas.</li> <li>• Aplicar encuestas ciudadanas e institucionales, que permitan conocer el comportamiento de la seguridad pública con la ciudadanía.</li> </ul>		
Acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno o dependencias estatales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se firmó el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), con la finalidad de realizar servicios y acciones entre las partes, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los lineamientos para la aplicación del mismo y con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los recursos que para tal fin aporta el Gobierno del Estado.</li> </ul>		
Acciones de concertación con la sociedad:	No aplica		
Beneficio social y/o económico:	No aplica		
Observaciones:			

<b>Información financiera del proyecto de inversión (Gasto de inversión)</b>					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<b>Total</b>	<b>7,678.00</b>	<b>1,386.00</b>	<b>1,440.00</b>	<b>1,390.00</b>	<b>3,462.00</b>
<b>Inversión Federal</b>	<b>1,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,200.00</b>
RAMO 33,Fondo 7 (FASP)	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
Programa "Evaluación de los Distintos Programas o Acciones" (Encuesta institucional e informe)	1,200.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
<b>Inversión Estatal</b>	<b>6,478.00</b>	<b>1,386.00</b>	<b>1,440.00</b>	<b>1,390.00</b>	<b>2,262.00</b>
Servicios Personales	6,138.00	1,163.00	1,391.00	1,344.00	2,240.00
Materiales y Suministros	40.00	4.00	12.00	12.00	12.00
Servicios Generales	84.00	3.00	37.00	34.00	10.00
Bienes Muebles e Inmuebles	216.00	216.00	0.00	0.00	0.00
<b>Observaciones</b>					

<b>Ficha técnica del indicador</b>										
Clave:	(SESESP-P3-01)	Denominación:	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos autorizados del FASP							
Tipo:	<input type="checkbox"/> Estratégico <input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input checked="" type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
Interpretación:	A mayor valor del indicador, se incrementa la cantidad de recursos ejercidos con relación al autorizado del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).									
Método de cálculo:	<input type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input checked="" type="checkbox"/> Porcentaje <input checked="" type="checkbox"/> Otro: Programación acumulada.	Razón o promedio	Línea base				Meta 2013		
Fórmula de cálculo: Presupuesto Erogado / Presupuesto Programado *100	Porcentaje			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
						100% 8 272	100% 5 273	100% 5,272	93% 7,555	100% 7,678
<b>Programación de la meta 2013</b>										
Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre				
16.1%		33.3%		49.4%		100%				
Glosario:	Presupuesto Erogado: Recurso Efectivamente Gastado Presupuesto autorizado: Recurso aprobado									
Fuente de información:	Secretariado Ejecutivo del sistema estatal de Seguridad Pública									
Observaciones:										

<b>Componentes del proyecto de inversión</b>								
Prioridad:	1	Población beneficiada:	1,777,227	Hombres:	858,588	Mujeres:	918,639	
Nombre:	Evaluación de los distintos programas o acciones.							
Objetivo:	Dar seguimiento a los Recursos Financieros, con la finalidad de ejercerlos dentro del periodo del mismo Ejercicio Fiscal, y llevar a cabo la implementación de encuestas de informes sobre la seguridad pública del Estado.							
Municipio(s) y localidad(es):	33 Municipios.							
<b>Estructura financiera</b>								
Número de EJE (FASP)	Nombre (Programa FASP)	Fecha de inicio	Fecha de término	Costos por proyecto (miles de pesos)	Origen de recursos (miles de pesos)			
					Federal	Estatal	Mpal.	Recursos Propios
08	<b>Programa 15:</b> Evaluación de los Distintos Programas o Acciones <b>1000 Servicios Personales</b>	Enero 2013	Diciembre 2013	6,138.00	0.00	6,138.00		

	<b>Programa 15: Evaluación de los Distintos Programas o Acciones 2000 Materiales y Suministros (Gastos de desplazamiento)</b>				Enero 2013	Diciembre 2013	40.00	0.00	40.00		
	<b>Programa 15: Evaluación de los Distintos Programas o Acciones 3000 Servicios Generales (Encuesta Institucional e Informe)</b>				Septiembre 2013	Diciembre 2013	1,284.00	1,200.00	84.00		
	<b>Programa 15: Evaluación de los Distintos Programas o Acciones 5000 Bienes Muebles e Inmuebles (Gastos de desplazamiento)</b>				Enero 2013	Diciembre 2013	216.00	0.00	216.00		
	<b>Total</b>						<b>7,678.00</b>	<b>1,200.00</b>	<b>6,478.00</b>		
<b>Programación mensual de avance físico (%)</b>											
<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>
		20%	40%	50 %	60%	70%	80%	85%	90%	95%	100%
<b>Observaciones:</b>	Se calendarizarán a partir del mes de marzo derivado de la autorización del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP) y el Proyecto de Evaluación se calendariza a partir del mes de Septiembre, derivado de que los resultados se concluyen hasta el año 2014, en virtud de que se evaluará el ejercicio presupuestal 2013										